

DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS

CONVOCATORIA A ENTREVISTAS

Concurso público de antecedentes para la provisión de un cargo Técnico Grado 15°, de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud

En concurso público de Antecedentes, convocado por Decreto N° 432 de fecha 30 de septiembre de 2024, para la provisión de un cargo Técnico Grado 15° EMS., de la planta de personal de este municipio, se informa que los postulantes que más adelante se individualizan, pasan a etapa de **entrevistas** y deberán presentarse el día **viernes 18 de octubre de 2024**, a partir de las 09:00 horas, en Secretaría Municipal, ubicada en primer piso del Edificio Municipal, ubicado en calle Blanco Encalada 660 de la ciudad de Ancud.

	CARGO TÉCNICO GRADO 15° EMS
1	ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN
2	ALVARADO MUÑOZ CAMILA FERNANDA
3	BIERE CÁRCAMO CARLOS RICARDO
4	BUSTAMANTE DÍAZ PILAR DANIELA
5	CÁRDENAS NAUTO CHRISTIAN EDUARDO
6	CÁRDENAS NAVARRO VÍCTOR RUBÉN
7	CATALÁN AMPUERO SUSSY SCARLETT
8	DÍAZ DÍAZ FERNANDA DENYS
9	FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA
10	GAJARDO CARRASCO VIVIANA LILIAN
11	GALLARDO GALLARDO CARLOS H.
12	GARRIDO GONZÁLEZ FLOR DANIELA
13	GÓMEZ LABBÉ VERÓNICA DEL CARMEN
14	HERRERA SANTANA PILAR ANDREA
15	HIDALGO SEPÚLVEDA VANIA ELIZABETH
16	IGOR AMPUERO BÁRBARA LISSET
17	JELVES MÁRQUEZ MARIA ESTER
18	LAGOS VALLE DANIELA KARINA
19	LILLO MIRANDA EDUARDO ALEJANDRO
20	MALDONADO FILGUEIRA SUSANA EVELYN
21	MANSILLA CHÁVEZ CLAUDIA ALEJANDRA
22	MOLINA CÁRCAMO VERÓNICA MACARENA

23	OYARZO SANDOVAL PABLO	
24	REEVES FICVA MARIANA SCARLETT	
25	SÁEZ PAREDES GABRIELA ALEJANDRA	
26	SANTANA SALDIVIA CAMILA ALEJANDRA	
27	VELÁSQUEZ DÍAZ MARCELO JAVIER	
28	VERA BAHAMONDES VALERIA	
29	VILLEGAS ALVARADO FABIOLA ELENA	

Se informa además, que los postulantes que más adelante se individualizan, han quedado en calidad de "Inadmisibles", por las causales que se señalan:

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	BAHAMONDE GÓMEZ NICOLÁS MATÍAS	No presenta Certificado que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, según lo requerido en las bases, en virtud de lo establecido en la letra b) del artículo 10 de la Ley N° 18.883.
2	JAQUE CÁRCAMO CARLOS RODRIGO	No presenta Certificado que acredite haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, según lo requerido en las bases, en virtud de lo establecido en la letra b) del artículo 10 de la Ley N° 18.883.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD